

como funcionarios de carrera dos plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, denominación Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de este Ayuntamiento.

Lorca, 15 de marzo de 2004.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

6256 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Soto del Real (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 63, de 15 de marzo de 2004, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de provisión, mediante oposición libre, de una plaza del Técnico de Administración General vacante en este Ayuntamiento en régimen de funcionario de carrera, Escala de Administración General, subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Soto del Real, 16 de marzo de 2004.—El Alcalde, José Luis Sanz Vicente.

6257 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Oñati (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Gipuzkoa n.º 49, de 12 de marzo de 2004, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Oñati (Gipuzkoa) para proveer la siguiente plaza:

Una plaza de Auxiliar Administrativo, incluida en la Escala de Administración General, subescala de Auxiliar Administrativo, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oñati.

Oñati, 23 de marzo de 2004.—El Alcalde.

6258 *RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 42, de fecha 19 de febrero de 2004, se publicaron las bases de la convocatoria para la sección de 6 plazas de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por el procedimiento de oposición libre, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Catarroja. En el BOP n.º 56, de 6 de marzo de 2004, se publicó anuncio de corrección de las citadas bases. Y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana n.º 4.719, de 25 de marzo de 2004, se publicó extracto de las citadas bases.

Las solicitudes para tomar parte en la citada convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Catarroja durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el BOP y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Catarroja, 25 de marzo de 2004.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles López Sargues.

6259 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Monzón, Patronato Residencia Municipal de Ancianos «Riosol» (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

La Presidencia del Patronato de la Residencia Municipal de Ancianos «Riosol», de Monzón, en Resolución aprobó las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza del Ayudante Técnico Sanitario vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Patronato Municipal de Ancianos «Riosol».

Las bases de la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 51, de fecha 16 de marzo de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monzón, 26 de marzo de 2004.—La Presidenta del Patronato de la Residencia Municipal de Ancianos «Riosol», M.ª Eulalia Mateos Paricio.

UNIVERSIDADES

6260 *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2004, de la Universidad Jaume I, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la escala técnica superior de planificación, análisis y evaluación, mediante el sistema de oposición.*

Con el fin de atender las necesidades de personal en esta administración pública encargada del servicio público de la educación superior,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por la legislación vigente, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de oposición para ingreso en la escala técnica superior de planificación, análisis y evaluación, de la Universitat Jaume I, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir un puesto de trabajo de la escala técnica superior de planificación, análisis y evaluación, de la Universitat Jaume I, adscrito a la Oficina de la Promoción y Evaluación de la Calidad.

1.2 Al presente proceso selectivo le será de aplicación la Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de universidades; el Texto refundido de la ley de la función pública valenciana; el Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno valenciano, por el que se aprueba el reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y carrera administrativa del personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de función pública valenciana; los Estatutos de la Universitat Jaume I y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo se realizará por el sistema de oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en la base 5. El temario que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura como anexo I de la presente resolución.

1.4 El tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes. En este sentido, el tribunal excluirá a